



para despachos de oficio quatro m[es]es

SETO QVARTO, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS Y
OCIENTA Y SEIS.

la Orden q^e del S^o Int. Cong. Comienza este
Exped^{te} dirigida a D^{no} Eduardo Escalante Adm
nistrador de la R^a Renta de Tabacos de la de
Caxavaca esta y las demas de su Partido a
fin de la exaccion de do^s R^s de S^o por cada
arroba de lana de la q^e se conuen en este y
los demas terminos de las anted^{tas} y entas
subsequentes Cartas Ordenes de el Admi
nistrador de Rentas R^a de este Reyno, y de
mismo S^o Int. por la q^e conete su tenoria
la evaguacion de este encargo al Ciudad^o D^{no}
Juan^o Xavier; y por S^o M^o visto todo
acordó q^e inmediatamente se publicueban
do en los autos mas publicos, y dirijan pape
letas a los Diputados de la Nueva y Campo
de la presente Jurisdic^o para q^e todos los
ganaderos de poca, o mucha porcion acu
dan en el termino de dos dias a presen
tar al Comisionado en relaciones juradas
por escrito q^e se previenen, apercibido
q^e pasado el termino, sin haverlo echo se
procedera contra los morosos como Conxer
ponda por rigor de Justicia: Este Comi
sionado evague su Cometido, y se para